

INFORME DE GESTIÓN 2021
DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y CENTRO DE
DOCUMENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación, emite el siguiente informe de la función desarrollada, ante la prórroga de la gestión aprobada por la Asamblea General, frente a la imposibilidad de desarrollar el proceso de elecciones para la renovación de la Junta Directiva, cumpliendo con el mandato Cautelar dispuesto por el Juzgado Constitucional de Lima; y, ante las medidas derivadas del período de emergencia sanitaria, decretada como consecuencia de la pandemia por el Virus Covid 19; lo que, nos obligó a limitar el desarrollo de las actividades que realizábamos en período normal. tanto en las salas de lectura de las bibliotecas, como en la prestación del servicio de Casillas de Notificaciones en nuestras tres sedes institucionales, que se encuentran a cargo de ésta Dirección de Biblioteca y Centro de Documentación, por lo que, cumpliendo con nuestra obligación estatutaria, ponemos a consideración de los señores Delegados el siguiente informe:

BASE LEGAL

SEGÚN lo prescrito en el artículo 36° del Estatuto del Colegio de Abogados de Lima, el cual establece que “corresponde al Director de Biblioteca y Centro de Documentación un adecuado servicio incrementando el acervo bibliográfico. Implementa y mantiene actualizada una red informática al servicio de los colegiados. Tiene bajo su cargo la Biblioteca del Colegio.

BIBLIOTECAS

Como se ha mencionado, por las medidas de prevención sanitaria dispuesta por el Gobierno, nos vimos obligados a suspender la atención de los servicios en las bibliotecas de nuestras sedes institucionales; y, la reducción del personal que prestaba sus servicios en esa área por su estado de salud y vulnerabilidad; así como el traslado de los equipos de cómputo que se utilizaban los que sirvieron de apoyo a otros servicios de la institución, hemos desarrollado las siguientes acciones principales:

1. LIMA CENTRO:

- Trabajo remoto en asesorías bibliográficas y legislaciones.
- Ante la limitación de personal por razones de salud y vulnerabilidad ya mencionadas personal del área de biblioteca tuvo que ser derivado a realizar labor de apoyo al área de casillas de notificaciones; que, luego del reinicio de labores del Poder Judicial, Ministerio Público; y otras entidades, vieron recargada sus labores.
- Se ha venido incrementando el acopio de libros de manera digital, implementando nuestra Biblioteca Virtual que se encuentra en la página oficial del Colegio de Abogados de Lima con libros, revistas, casaciones, etc. Estos ordenadores, se encuentran dotados de herramientas digitales y aplicaciones virtuales, habilitadas para el uso y disposición de los agremiados, que requieran el beneficio de estos servicios en calidad de usuarios, que se podrá acceder desde nuestras sedes, tan pronto se pueda reanudar plenamente la atención de los servicios.
- Ante la imposibilidad de continuar prestando el servicio de lectura en la sede de Lima Centro; y, la decisión de resolver el contrato de alquiler que se mantenía para el funcionamiento del área en el que se prestaba reduciendo los gastos que se generaban por ese concepto y trasladar momentáneamente el acervo bibliográfico y mobiliario hacia la sede de Miraflores, se realizó la mudanza de todos los libros, revistas y bienes muebles a la sede Miraflores, tomándose las medidas de protección y seguridad correspondientes durante el traslado; procediéndose luego al armado de los estantes, y la clasificación de los libros por la especialidad y codificación para la buena conservación de la biblioteca, para que se encuentre en óptimas condiciones de acceso cuando se levanten las restricciones sanitarias; correspondiendo mencionar el siguiente inventario del mobiliario trasladado hacia la sede de Miraflores se encuentra registrado ante las áreas de administración y sistemas, respectivamente.
- Cumpliendo los protocolos de seguridad sanitaria se viene prestando servicios de lectura; y, asesoramiento de nuestros agremiados dedicados a la investigación jurídica, en la Sala de Biblioteca de Miraflores durante dos días a la semana.

- Se ha renovado la prestación de los servicios de base de datos de la legislación Nacional, con la empresa SERDAL, información que tiene con la actualización semanal.
- Limpieza constante de los libros y revistas, para la preservación de nuestro acervo bibliográfico.
- Permanente revisión y clasificación de los catálogos de los nuevos ingresos de libros, revistas y demás obras jurídicas a fin de facilitar la consulta temática de nuestros usuarios.

2. LIMA NORTE:

Se realizó la Inspección e inventario de los libros, revistas y normas legales que se encuentran en el almacén de Lima norte ubicado en la calle San Héctor, quedándose suspendido la atención del servicio de lectura por las restricciones sanitarias ya mencionadas.

3. LIMA SUR:

- Como se ha mencionado anteriormente por las restricciones sanitarias, el servicio de atención en nuestra Sede Lima Sur – Sala de Lectura en la “CasadelaJuventud/Chorrillos”, tuvo que ser suspendido; encontrándose apta para reanudar la atención cuando se levanten dichas restricciones.

4. SEDE MIRAFLORES:

- Respecto de la situación actual de los **Libros Incunables**, patrimonio de nuestra Institución, debemos informar que se encuentran custodiados en las vitrinas de la Biblioteca “Delia Revoredo” ubicada en el hall del Decanato, bajo su directo cuidado y responsabilidad del Decanato.

CASILLAS DE NOTIFICACIONES:

Respecto de los Servicios de Casillas

Desde que se dio el Decreto Supremo 008-2020-SA, de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional, declarando la inmovilización social (cuarentena), y el CAL acatando las medidas sanitarias, procedió a cerrar los servicios y atención presencial a los agremiados, que por la necesidad se habilito el servicio de la Mesa de Partes Virtual y el Call Center.

No obstante ello, se atendieron casos especiales de usuarios que recibieron notificaciones de entidades administrativas que estaban sujetos a vencimiento de términos, coordinando directamente con ellos y efectuándoles la entrega de aquellas, bajo el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria.

La Oficina de Notificaciones Judiciales, cumpliendo con los protocolos de sanidad, apertura en la Fase tres de la pandemia, la atención presencial en sus tres Sedes.

1. Desde julio del año pasado (2020) las oficinas de Casillas de todas las sedes vienen atendiendo en forma presencial a los agremiados y público en general, en el horario de 09.00 a.m. a 01.00 p.m., ello a fin de resguardar la salud de los trabajadores, conforme a las normas sanitarias dictadas por el gobierno central.
2. Se viene trabajando con cuatro asistentes de casillas en la Sede Lima Centro, que se encargan de la recepción de notificaciones que ingresa el SINOE y demás funciones que son inherentes al servicio que se les presta a los usuarios, y un asistente de casillas se encarga de la recepción y digitación de las RPC.
3. En la Sede Miraflores están laborando dos colaboradores, la Jefa de la Oficina y un asistente que se encargan de la recepción del SINOE con las RPC y demás servicios que brinda la Oficina de Notificaciones Judiciales.
4. Con el apoyo del trabajo remoto en las Sedes de Lima Centro y Sede Miraflores; es que se realiza la carga de la información que envía el SINOE y la Corte Suprema, de las notificaciones que se ingresa al Sistema de Casillas, generando los reportes diarios; asimismo, se generan los contratos y autorizaciones, se coordina con la Oficina de Sistemas cualquier eventualidad que pase en las Sedes antes mencionadas, trabajando en contacto con la Secretaria de la Dirección de Biblioteca, para coordinar sobre los documentos que ingresan por la Mesa de Partes Virtual, o documentos que llegan para la Oficina de Notificaciones Judiciales o cualquier otra eventualidad.
5. Se ha incentivado la consulta de casillas por la Web dándoles facilidades para solicitar su contraseña, a fin que por la pandemia los usuarios solo tengan que asistir a la Oficina de Notificaciones para recoger notificaciones.

6. Se ha visto necesario la elaboración de un nuevo software para la Oficina de Notificaciones Judiciales, en coordinación con la Oficina de Sistema; Ing. Lariza Jáuregui y el Sr. Programador Manuel Neyra, sobre los recientes procedimientos, para el nuevo Sistema, brindando un mejor servicio.
7. Ante el desfase de los equipos de cómputo que ya venían generando problemas en la prestación de nuestros servicios, se ha gestionado el diagnóstico de aquellos; encontrándonos próximos a iniciar el proceso de adquisición de nuevos equipos por ser de urgente necesidad.
8. Se convocó el II Concurso de Ensayo jurídico “Maestro Dr. Ulises Montoya Alberti”.

Es todo cuanto me permito informar a la Asamblea General, para su consideración reiterando que no ha sido posible poder prestar los servicios como se venía realizando hasta la declaratoria de emergencia, renovando mi compromiso de continuar desempeñando mi labor con el mismo esmero y dedicación mientras continúe en funciones.

Miraflores, octubre 2021.

Dra. Betsy Valdivia Zevallos
Directora de Biblioteca y Centro de Documentación